



DISCURSO

30 marzo 2021

Excelentísimo Señor Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen
Señores Ministros
Señores Diputados
Colegas Agricultores y
demás Actores del Sector Agropecuario
Señores de los Medios de Comunicación

Antes de venir a este acto pensé, han transcurrido 5,513 días calendarios desde que fue promulgado en Gaceta Oficial el Decreto Ejecutivo que creó la AUPSA, y hoy, después de 3 (tres) vetos presidenciales en un intento cosmético de modificar el Decreto Ley 11, como paliativo a la eliminación, nos encontramos en la Sanción Presidencial de una ley que lo subroga en su totalidad a consecuencia del desastroso pasado que sufrimos tanto consumidores y agricultores, donde imperó la insensibilidad, la indolencia, que atentó contra la salud pública, soberanía alimentaria y los patrimonios fito y zoonosanitarios.

Recuerdo que, con humildad y sin protagonismo en el 2015, tomé el banderín de mando de la Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA) para liderizar exitosamente, una lucha en contra de la corrupción circundante en el negocio de importación de alimentos viejos, vencidos y con plagas cuarentenarias que atentaba contra la salud pública, nuestro patrimonio fito y zoonosanitario.



Como no pertenezco a ningún partido, ni organización política, me considero un agricultor que ama la sana, libre y leal competencia desarrollada en un ambiente de pleno derecho.

Por lo anterior y con el apoyo de mi querida esposa, mis amados hijos, mis adorados padres y demás familiares y amigos, me despecé de intereses personales para acuñar como propia la frase **“ELIMIMEN AUPSA”**.

En este sentido hace 748 días calendarios, en estas mismas instalaciones, se desarrolló el Primer Debate Presidencial de ACPTA, que me horró organizar, en el que hubo un compromiso de su parte el cual hoy está cumpliendo para corregir un error y no perpetuar una injusticia.

Agradezco a la H.D. Ana Gisselle Rosas el haber presentado un anteproyecto de ley que fue evolucionando hasta la ley que hoy se sanciona.

La ley que hoy se sanciona es el resultado de la excelente labor del Presidente de la Comisión Agropecuaria de la Asamblea Nacional, Honorable Diputado, Eric Broce, quien por más de 49 sesiones recogió todas y cada una de las recomendaciones, debidamente sustentadas que fueron presentadas por personas naturales y jurídicas que participaron en dichas reuniones, incluyendo el primer debate, para luego pasar a segundo debate y con el respaldo e irrestricto apoyo sin precedentes tanto de gremios



de agricultores, ganaderos e industriales **ser aprobado en tercer debate por unanimidad** debido a que el mismo constituye una ley de conciencia y de país.

Los gremios de agricultores, comerciantes, ganaderos e industriales que brindaron su excepcional apoyo son:

- 1- Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA)
- 2- Asociación Nacional de Avicultores de Panamá (ANAVIP)
- 3- Asociación Nacional de Ganaderos (ANAGAN)
- 4- Asociación Nacional de Porcinocultores de Panamá (ANAPOR)
- 5- Asociación Panameña de Exportadores (APEX)
- 6- Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Chiriquí (CAMCHI)
- 7- Cooperativa de S/M de Productores de Leche de Panamá, R.L. (Cooleche, R.L.)
- 8- Asociación de Productores de Ganado Lechero de Panamá, (APROGALPA)
- 9- Sindicato de Industriales de Panamá (SIP)

y muchas otras organizaciones a la cuales le expreso mi humilde agradecimiento.

Agradezco al Ministro y Viceministro del MIDA, Augusto Valderrama y Carlo Rognoni, respectivamente quienes les tocó la responsabilidad por parte del Ejecutivo de cumplir la promesa del Señor Presidente que consistió en presentar un proyecto de ley que recogiera el compromiso hecho en el Primer Debate Presidencial de ACPTA realizado en Tierras Altas el 13 de marzo de 2019.

Felicito al Ministro Consejero en Asuntos Agropecuarios, Carlos Salcedo, por haber sido el catalizador que amalgamó las conciencias de las bancadas a la hora de la votación resultando la concordancia a favor de esta ley.



Tan pronto que sea promulgada la ley que hoy usted sanciona Señor Presidente, desaparecerán los artículos de terror y descontrol de un nefasto decreto ley por el que regía la AUPSA y que fueron las herramientas perfectas para que funcionarios públicos maquiavélicos, inclinados hacia el comercio, incurriesen en acciones deshonestas, perjudiciales e inmorales en contra de consumidores, ganaderos y agricultores.

Con esta sanción por parte del Presidente de la República quedará demostrado que las dos administraciones anteriores fueron mendaces al justificar la existencia de la AUPSA con el vínculo intrínseco de los Tratados de Libre Comercio suscritos por Panamá, los cuales, si son de forzoso cumplimiento.

Existe una gran expectativa por la Sanción Presidencial de esta ley, la cual marca el inicio de una nueva era, la cual, su éxito depende del irrestricto apoyo que usted le brinde para dotar los recursos necesarios a las Direcciones de los tres ministerios involucrados (MINSA, MICI y MIDA) para que desempeñen una labor dentro de los más altos estándares científicos y técnicos que garanticen la salud y la biodiversidad de Panamá.

A los empresarios pecuarios y empresarios agrícolas colegas, les recomiendo que no mezclemos la política con ninguna actividad agropecuaria, nos alejemos tanto de los pseudos dirigentes como de los falsos profetas, busquemos independencia de los



subsidios, seamos productivos, eficientes, referenciales, seamos vigilante de que la seguridad jurídica que hoy impera en el sector agropecuario se mantenga y aprovechemos esta gran oportunidad para garantizar la soberanía alimentaria de Panamá.

Agradezco a mis amigos de CAMCHI, COOLECHE y ACPTA que de manera vertical, cívica e incondicional estuvieron a mi lado durante las de 49 sesiones en las que cada uno aportó su sapiencia a la ley que hoy se sanciona.

Señor presidente, estoy preparado para cuando usted sancione prenderle fuego al Decreto Ley que creó la AUPSA para simbólicamente cerrar un triste período vivido por los que de una u otra manera nos dedicamos a las actividades agropecuaria.

Muchas gracias,

Augusto Reyes Jiménez Vega
Agricultor